

Río Gallegos, 5 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 0110.143/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota mediante la cual la trabajadora Mónica Beatriz MUSCI, solicita autorización para utilizar la Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 3 de febrero de 2025 y hasta el 12 de febrero de 2025, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 336/17-R-UNPA;

QUE por Nota N° 690/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la trabajadora involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA, Anexo, Artículo 5° inciso b)... desde VEINTICINCO (25) y hasta VEINTINUEVE (29) años de antigüedad: DIEZ (10) días corridos por única vez..;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución a la trabajadora Mónica Beatriz MUSCI (C.U.I.L. N° 27-16419128-7), en el cargo de Secretaria Académica de la UARG y en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Código del Cargo 4PP-2-50001-D, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 3 de febrero de 2025 y hasta el 12 de febrero de 2025, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG